

Chaparral (Tol.), 5 de marzo de 2.024

Señor
Juez Promiscuo de Familia
La Ciudad.

Ref. Proceso Ejecutivo de alimentos de LEIDY LISSELA SANDOVAL DIAZ (menor: Iván Andrés Oyola Sandoval) DEMANDADO: JOSE ALDINEVER OYOLA (Rad. 2.018-00071-00).

LEIDY LISSELA SANDOVAL DIAZ, mayor de edad, residente y domiciliada en Chaparral Tolima, actuando en nombre y representación del menor arriba citado y como demandante dentro del proceso de la referencia, por medio de éste escrito, me permito presentar la actualización de la liquidación del crédito demandado e intereses, así:

Saldo según liquidación anterior aprobada
hasta el mes de mayo-23, se adeuda.....\$ 2.842.278.00

Más 1 cuota de alimentos causada del
Mes de dic-23, por valor de \$295.562.....\$ 254.562.00

Subtotal.....\$ 3.137.840.00

Más 3 cuotas de alimentos causados
de Enero a marzo-2024, c/u por valor
de \$ 331.062.00, ya que la cuota anterior
(\$ 295.562.00), se aumentó en 12%.....\$ 993.183.00

Subtotal.....\$ 4.131.023.00

Más cuota adicional de estudio
comienzo de año 2024, por valor de
\$104.100.00, ya que la cuota del
Año anterior (92.900.00) se incremento en
12%.....\$ 104.100.00

Subtotal.....\$ 4.235.123.00

Más dos cuotas extras del año 2.023, destinadas
a vestuario cada una por valor de \$147.000.00,
ya que la cuota del año anterior (\$ 133.500.00), se
incremento en 16%.....\$ 294.000.00

Subtotal.....\$4.529.123.00

Más dos adicionales años 2023, para mitad y fin de
Año cada una, por valor de \$103.650.00, ya que
la cuota del año anterior (\$ 94.150.00), se incre-
mentó en un 16%.....\$ 207.300.00

Subtotal.....\$ 4.736.423.00

Más intereses legales (0.5% mensual) de las cuotas causadas
desde que se hicieron exigibles hasta 5 marzo-24.....\$ 120.000.00

Subtotal.....\$4.856.423.00

Viene Subtotal..... \$ 4.856.423.00

Menos dineros consignados y pagados a la demandante
Según títulos judiciales, así:

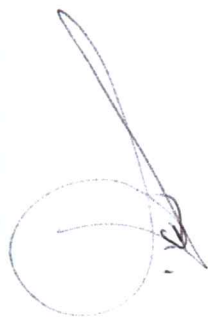
T. J. No. 28924-31-05-23 \$ 625.468.00
T. J. No. 29128-05-07-23 \$ 625.468.00
T. J. No. 29232-18-07-23 \$ 352.408.00
T. J. No. 29405-18-08-23 \$ 896.676.00
Total.....\$2.500.020.00.....\$ 2.500.020.00

total.....\$ 2.353.403.00

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS (\$ 2.353.403.00), LA SUMA DE DINERO QUE ADEUDA EL DEMANDADO HASTA EL MES DE MARZO 2024 POR ALIMENTOS ATRASADOS JUNTO A INTERESES LUEGO DE DEDUCIR LOS DESCUENTOS HECHOS AL SALARIO HASTA LA FECHA EN QUE SE REALIZO LA LIQUIDACIÓN (5 MARZO-2024).

Atentamente,


Leidy Lissela Sandoval Díaz
C.C. No 1.106.773.815 de Chaparral (Tol.).


6-MARZO-2024 Hº 1:07 P.M EN LA FECHA
SE RECIBIO EL ANTERIOR ESCRITO. SE
AGREGA AL PROCESO.

WILLIAM JARAMERA LUGO
LUGO